



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 21 de enero de 2022.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Mario Esteban Jaramillo Monsalve.
<b>Demandada</b>	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
<b>Radicado</b>	2019-064
<b>Auto de sustanciación</b>	051
<b>Asunto</b>	Reprograma audiencia.

Dado que en la fecha no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento debido a organización de la agenda del despacho, por lo anterior, se fija como nueva fecha el día trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las dos (02:00) de la tarde, la cual se realizará conjuntamente con el proceso 2019-577.

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 008 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 24 de Enero de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario